

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18078 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado en concurso a Nabipe Aragón, S.L., en procedimiento número 79/18-E y NIG 50297 47 1 2017 0000626.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.- Fecha de declaración: 7 de marzo de 2018.

4.- Deudor en concurso: Nabipe Aragon, S.L., con CIF B-50915354 y domicilio en calle Porvenir, número 21, local de Zaragoza.

5.- Facultades de administración: suspendidas.

6.- Por el deudor se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7.- Administración concursal: La Sociedad Monsan Auditores, S.L.P. La dirección postal es: Paseo Gran Via, 11, escalera A, 4.º izquierda de Zaragoza. La dirección de correo electrónico:

administración@monsan-auditores.com

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180020185-1